

REGLAMENTO

5ª EDICIÓN 50K MADRID-MATAELPINO por la Vías Pecuarias del Camino de Santiago

SevenEight Sport Solutions S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con C.I.F. B86776317, titular de la prueba, y la Agrupación Deportiva Marathon organizan la 5ª Edición de los 50K Madrid-Mataelpino por las Vías Pecuarias del Camino de Santiago que se celebrará el día 19 de septiembre del 2020, siendo una prueba englobada en el programa general de los 100K Madrid-Segovia por las Vías Pecuarias del Camino de Santiago.

La “Madrid-Mataelpino por las Vías Pecuarias del Camino de Santiago” es una prueba *trail* no competitiva de 50 Kilómetros aproximadamente que hay que recorrer en un tiempo inferior a 9 horas, desde las 05:45 h hasta las 14:45 h del sábado 20 de Septiembre de 2020, cumpliendo en todo momento las siguientes normas:

ART. 1 – Inscripciones y Requisitos

Podrán participar cualquier persona mayor de 18 años cumplidos el día de la prueba previamente inscrita según el presente reglamento. Se recomienda la NO participación este año a sectores de población de riesgo por Covid19.

Dada la emergencia sanitaria que vivimos, junto con la inscripción será imprescindible la aceptación de la normativa por el participante y presentar la exención de responsabilidad y consentimiento informado de riesgo sanitario que encontraréis en la web de la prueba.

Las inscripciones se cerrarán el domingo 6 de septiembre a las 23:59 horas o al alcanzar un máximo de **200** inscritos.

Las inscripciones se podrán realizar exclusivamente a través de la plataforma www.deporticket.com

Plazos y precios: el precio de la inscripción será de 45 € + 0,9 € de coste de la plataforma de gestión hasta el 31 de agosto incluido. Del 1 al 6 de septiembre el coste será de 60 € + 0,9 € de coste de gestión.

El pago de la Inscripción da derecho a participar en la prueba, a recibir la bolsa del corredor y hacer uso de todos los servicios puestos a disposición por la Organización.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. No se podrá vender su dorsal a terceros ni transferir su inscripción a ediciones futuras de la carrera. Si intenta vender su dorsal, no será admitido en futuras pruebas organizadas por SevenEight.

Devolución de la cuota: en caso de baja voluntaria se devolverá un 75% de la cuota de inscripción a peticiones hechas por correo electrónico a inscripciones@deporticket.com antes del 1 de septiembre. En caso de **cancelación de la prueba por causas ajenas a la organización o por imposición de las Administraciones con motivo de la pandemia del Coronavirus, se procederá a la devolución íntegra de la cuota de inscripción o el cambio de la inscripción a la prueba en 2021 sin coste adicional.** En ese caso la Organización se pondrá en contacto con los

corredores para que escojan la opción preferida dando un plazo determinado. En todos los casos no se considera cuota de inscripción los gastos de gestión que cobra la plataforma y que la organización no puede asumir.

ART. 2 – Categorías

La edad mínima para poder participar a la prueba es de 18 años (cumplidos a fecha del 19 de septiembre 2019).

- Absoluta femenina: todos los participantes de sexo masculino de manera individual.
- Absoluta masculina: todos los participantes de sexo femenino de manera individual.
- Marcha nórdica absoluto masculino: los participantes de sexo masculino de manera individual cuyo recorrido lo hagan íntegramente en esta modalidad deportiva.
- Marcha nórdica absoluto femenino: los participantes de sexo femenino de manera individual cuyo recorrido lo hagan íntegramente en esta modalidad deportiva.

Debido a la imposibilidad de controlar en un recorrido tan largo la modalidad de marcha nórdica no habrá premios ni clasificación en esta modalidad.

ART. 3 – Recogida de Dorsales, Chip y Bolsa del corredor

La entrega de dorsales, chip y bolsa del corredor se realizará los días jueves 17 y viernes 18 de septiembre de 10:00 a 21:00 en la sede de la Agrupación Deportiva Marathon sita en la calle Villaamil nº 65 de Madrid.

NO se entregarán dorsales el día de la carrera.

Será IMPRESCINDIBLE una identificación oficial del participante para la entrega del dorsal.

ART. 4 – Control de material y Entrega de bolsas

A partir de las 5:15 del sábado 19 de septiembre se realizará un control de material al azar.

Entrega de bolsas y traslado: Cada participante podrá entregar a la organización exclusivamente la mañana del sábado entre las 5:00 y las 5:30 una bolsa para su traslado a la meta en Mataelpino. Las mochilas estarán identificadas claramente por el participante con su NOMBRE y DORSAL. No se recogerán neveras, maletas de viaje, bolsas grandes o cualquier tipo de objeto pesado. Tampoco se recogerán bastones salvo que éstos sean plegables y quepan en la bolsa.

Para recuperar el material que, por las circunstancias que sea no se recoja, hay que ponerse en contacto con el correo admarathon@admarathon.es pasada una semana de la prueba.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de las mochilas y objetos personales entregados.

Los equipos de relevos podrán utilizar igualmente el traslado de bolsas.

TODAS LAS MOCHILAS O BOLSAS TENDRÁN QUE CUMPLIR RIGUROSAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROTOCOLO SANITARIO ANTI COVID19 para ser admitidas por la organización.

ART. 5 – Material Obligatorio

Será obligatorio que todos los participantes lleven consigo durante toda la carrera:

- Depósito o depósitos para líquido con capacidad mínima de 1,5 litros en total.
- Vaso para beber. Por protocolo sanitario el participante no podrá ser asistido en los avituallamientos y deberá ser autónomo.
- Silbato.
- Dinero (mínimo 10 euros).
- Móvil (con batería cargada).
- Frontal o linterna con batería suficiente para 5 horas.
- Dispositivo de luz destellante intermitente o fija trasera.

Además por cuestiones y compromiso ambiental se deberá **marcar con su número de dorsal cualquier material desechable** (barritas, geles...)

ART. 6 – Participación y recorrido

Todos los inscritos deberán realizar el recorrido completo por el itinerario establecido. Los participantes deberán conocer el trazado de la prueba. Se recomienda el conocimiento previo del recorrido y llevar un dispositivo con seguimiento de track, el cual coinciden con los primeros 50K del recorrido de los 100K, cuya información podrá visualizarse y descargarse desde la web oficial de la organización: www.100kmadridsegovia.com

La organización establecerá un sistema de control de participantes de modo que cualquier irregularidad sobre el recorrido podrá ser motivo de sanción o descalificación.

En caso de abandono el participante deberá ir por sus propios medios al control más próximo desde donde la organización le proporcionará transporte hasta la localidad o núcleo urbano más próximo. El transporte hasta localidad de residencia o salida será por cuenta del participante. El coste del transporte de retorno correrá a cargo de los participantes. **NO SE ENTREGARÁ DINERO A LOS PARTICIPANTES.**

La organización tiene potestad para retirar de la prueba a los participantes cuyas condiciones físicas ya no son las adecuadas para seguir en la prueba.

ART. 7 – Avituallamientos (distribución orientativa)

La Madrid-Mataelpino es una prueba de semiautosuficiencia. La organización proporciona avituallamiento pensando en un corredor medio y en un consumo responsable. Los participantes deben ir preparados para ser autosuficientes en aquellos avituallamientos en los que la comida o bebida no se acomode a sus gustos o a porque escasea aquella comida o bebida que le gustaba debido al hecho que los participantes anteriores la han acabado.

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Avituallamiento
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	-----
A1	Tres Cantos	15,8	15,8	Punto de agua, zumo
A2	Colmenar Viejo	11,0	26,7	Punto de agua, isotónico, fruta
A3	Puente Medieval	7,1	33,8	Agua, isotónico, fruta
A4	Manzanares del Real	8,1	41,9	Agua, isotónico, fruta
A5	Mataelpino	7,3	49,2	Punto de agua, isotónico, fruta

Según las necesidades climáticas y el punto kilométrico, los avituallamientos dispondrán de algunos de los siguientes productos: Agua (en todos los avituallamientos), Isotónicos y comida según las recomendaciones de las Administraciones Sanitarias (se intentará que haya Coca-Cola, fruta, frutos secos, caldo, barritas, galletas, bollos).

Dadas las condiciones sanitarias no estará permitida la entrega de material o avituallamiento por parte de acompañantes en ningún punto del recorrido.

ART. 8 – Controles de Paso

El cronometraje se realizará mediante el sistema Chip por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización durante toda la prueba.

Habrán controles en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por ellos para ser clasificado.

El cierre de cada control tendrá lugar según el horario del cuadro adjunto. Cualquier participante que llegue a los diferentes puntos de control con posterioridad a los horarios marcados por la organización quedará descalificado y estará obligado a abandonar la prueba.

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Primer corredor	Cierre Control
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	5:00	5:10
A1	Tres Cantos	15,8	15,8	6:10	8:10
A2	Colmenar Viejo	11,0	26,7	6:59	10:25
A3	Puente Medieval	7,1	33,8	7:30	11:50
A4	Manzanares del Real	8,1	41,9	8:10	13:30
A5	Mataelpino	7,3	49,2	8:45	15:00

ART. 9 – Seguridad Vial

La Madrid-Mataelpino es una prueba NO competitiva que pasa por diferentes términos municipales de la Comunidad de Madrid. En ningún tramo del recorrido estará cerrado totalmente el tráfico de vehículos por lo tanto todos los participantes, al paso por las poblaciones, tendrán que cruzar actuar como peatones en todo momento, extremar precaución y seguir las instrucciones de las autoridades o de cualquier miembro de la organización, llegando incluso a detenernos, si es requerido. Cuando el recorrido coincide con una calle o avenida, los participantes tendrán que ir por la acera como cualquier peatón.

ART. 10 – Descalificaciones y penalizaciones

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS O PENALIZADOS TODOS LOS QUE:

- **No respeten el protocolo sanitario establecido para evitar contagios de Covid19**
- Arrojen basura en el itinerario de la prueba.
- No hayan marcado su material desechable.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.

- Alteren u oculten el dorsal.
- Lleven el Chip o el dorsal de otro participante.
- Permitan la copia de su dorsal.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- No lleven el dorsal y chip durante toda la prueba
- No atiendan a las instrucciones del personal de la organización
- Se dirijan de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes (*)
- Retiren o alteren la señalización del recorrido.
- Participen acompañados por personas ajenas a la prueba
- Corran o marchen acompañado por una mascota.
- No lleven el material obligatorio (**)
- Los equipos cuyo relevo no se realice en control de Mataelpino.

Adicionalmente, si un corredor cede o vende su dorsal a otro corredor se le inhibirá la participación a futuras ediciones de la prueba.

(*) La organización se reservará el derecho de no admitir a la persona que incumpla esta regla en eventos futuros organizados.

(**) La penalización mínima aplicable al corredor será de una hora sobre el tiempo de finalización de la prueba; la penalización máxima será la descalificación.

DERECHO DE ADMISIÓN: La organización se reserva el derecho de admisión en el caso de no cumplir con algún requisito de este año o de un hecho que derive de una descalificación de años anteriores. En este caso se procederá a la devolución del importe de la inscripción.

ART. 11 – Vehículos Autorizados

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán los establecidos y acreditados por la Organización así como los vehículos de emergencia. Las Autoridades competentes sancionarán expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas. Asimismo, no estará permitido el acompañamiento por personas no inscritas en la prueba, ya sea a pie o bicicleta. La organización podrá descalificar el corredor/marchador que lleve acompañante no inscrito. En algunos tramos, el recorrido no estará completamente cerrado al tráfico por tanto el participante deberá seguir las instrucciones del personal de la organización y/o de las Autoridades correspondientes.

ART. 11 – Duchas y vestuarios meta

En los edificios del Ayuntamiento de Mataelpino **, los participantes y marchadores que hayan finalizado la prueba podrán ducharse, cambiarse y descansar. El uso de las duchas es limitado ya que sólo se dispone de un baño con dos duchas. Para que no se produzcan colas os invitamos a que os duchéis rápidamente para dar también a los demás la oportunidad de hacerlo.

** Es posible que la alarma sanitaria no permita a última hora el uso de esta instalación.

ART. 12 - Premios

Los 50K Madrid-Mataelpino es una prueba NO competitiva. No obstante, en reconocimiento al mérito los tres primeros clasificados de las categorías Absoluta (masculino y femenino) recibirán un trofeo conmemorativo y cuantos regalos que consiga la organización.

En caso de que el protocolo sanitario recomiende o impida una entrega de premios, se notificará a los ganadores cómo recoger su trofeo.

ART. 13 – Clasificaciones y Diploma

Finalizará la prueba todo aquel corredor o equipo que llegue a la meta en menos de 9 horas desde el inicio de la misma y que haya pasado correctamente por todos los puntos de control.

Los participantes que lleguen a la Meta en Mataelpino, en el tiempo marcado por la organización recibirán la medalla conmemorativa especial que acredite la consecución del objetivo.

La organización publicará una clasificación provisional en la web de la prueba momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones oportunas. Las reclamaciones se tendrán que enviar a admarathon@admarathon.es en el plazo 7 días naturales posteriores a su publicación, cuya resolución se dará a conocer al interesado en un plazo máximo de 8 días, tras el cual no habrá recurso posible.

Una vez publicada la clasificación definitiva todo aquel que haya terminado la prueba podrá descargarse de la web un diploma con su nombre y el tiempo realizado.

ART. 14 – Seguro

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro acorde a lo exigido por la Ley, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La Organización no se hace responsable de los daños físico que pudieran causarse los participantes durante la prueba. El participante, al formalizar voluntariamente la inscripción, reconoce encontrarse en perfecto estado de salud para la actividad a efectuar. No obstante, se dispondrá de un servicio médico adecuado que atenderá al desarrollo de la prueba.

ART 15 – Medio Ambiente.

La carrera se regirá por el respeto y la conservación del medio ambiente. Se aplicarán la Política de Medio Ambiente de SevenEight y las Medidas de Protección Ambiental para la Madrid-Segovia.

ART. 16 – Consentimiento Informado

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que SevenEight Sport Solutions S.L. por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Asimismo el participante permite la utilización, con finalidad deportiva, promocional o comercial, en las redes sociales (Facebook, Twitter, Telegram, WhatsApp, LinkedIn, etc) e internet (webs), de las imágenes, grabaciones y videos obtenidos durante el evento. De acuerdo con lo que establece Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD) del 25 de

mayo del 2016, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito enviando un correo a: rgpd@seveneight.es